

60
DECRETO No. 40 de 1952

(29 de febrero)

por el cual se crea un puesto se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

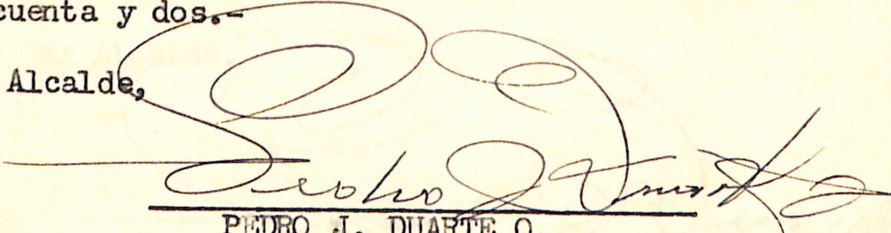
DECRETA :

Art. único.- Créase el cargo de Portero de la Sección Municipal de Valorización, con una asignación mensual de CIENTO VEINTE PESOS (\$120,00) y nómbrase en propiedad para ese cargo al Sr. JOSE MARIA GARCIA MARCIALES.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.-

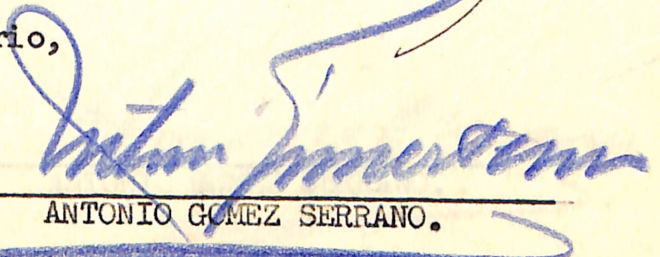
El Alcalde,



PEDRO J. DUARTE O.



El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.